



Andacollo, 15 de Enero de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N°248/2016

Vistos:

La necesidad de la municipalidad de Andacollo, a través del departamento SECPLAN de suscribir Contrato de prestación de servicios, Modalidad Trato Directo **"Construcción de Baños en Parque Oasis, Comuna de Andacollo"**; Presupuesto Estimativo, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta; Decreto Alcaldicio N°3.979/2015 Apruébese Contratación de servicios ; Decreto Alcaldicio N°3.980/2015 Ratifíquese contratación de servicios; Decreto Alcaldicio N°4.052/2015 Nómbrase Inspector técnico de obras; Decreto Alcaldicio N°94/2016 Apruébese Aumento de Obras; Decreto Alcaldicio N° 95/2016 Ratifíquese aumento de obras.

Considerando:

- La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo:
- Carta de contratista solicitando recepción provisoria.

DECRETO

- 1.- NOMBRESE**, la comisión de recepción provisoria, de la obra denominada **"Construcción de Baños en Parque Oasis, Comuna de Andacollo"** adjudicada a la empresa contratista Carlos Araya Galleguillos Ingeniería y Construcción E.I.R.L. Rut. N°76.378.071-6, con domicilio en Diego de Almagro N°19, Andacollo.
Dicha comisión estará formada por los siguientes funcionarios municipales:

MERCEDES ZEPEDA ORTIZ	: FUNCIONARIA ADMINISTRATIVA DOM
MARCELO PIZARRO PIZARRO	: FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO
MARCIA BRUNA JOFRE	: JEFA DE ASEO Y ORNATO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/SSC/RCC/TN/1cm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno